S

e lee en el resumen que antecede a la publicación de la *Revista Ambiente Contábil* - UFRN – Natal-RN. v. 15, n. 2, p. 41 – 60, Jul./Dez., 2023, ISSN 2176-9036, en el artículo [*¿Reaccionan los auditores al comportamiento del mercado?*](file:///C:\Users\hdobe\Dropbox\Mi%20PC%20(LAPTOP-SSPTUC37)\Documents\hbg\borradorescontrapartida\10.21680\2176-9036.2023v15n2ID31067): “*Los resultados de la prueba revelaron que las empresas que registran una mayor volatilidad en los rendimientos de las acciones tienen más probabilidades de recibir informes de auditoría con opinión modificada y con párrafos de énfasis, lo que sugiere que el auditor percibe esta medida de riesgo de mercado como una indicación del riesgo de auditoría en relación con la empresa, lo que redunda en un mayor rigor en sus juicios, incluso como una forma de autoprotección. Por otro lado, no se encontró asociación entre la variación del valor de mercado y las opiniones de auditoría modificadas o párrafos de énfasis, contrariamente a las expectativas de que a mayores pérdidas en el valor de mercado, mayor probabilidad de emitir una opinión modificada por parte de los auditores*.” Así las cosas, la pregunta es ¿reaccionan o no los auditores al contexto económico dentro del cual actúa una empresa que ellos examinan? Dicho contexto se conforma por muchos más datos que la volatilidad de las utilidades o del precio de las acciones en el mercado. ¿Sabemos leer el estado de nuestros mercados? La gran cantidad de negocios cerrados, los muchos avisos de se vende o arrienda, la disminución de los créditos de consumo, el fuerte aumento de precio de algunos bienes y servicios, la próxima solicitud de aumentar el cupo de endeudamiento, las varias obras civiles del Estado a paso de tortuga, ¿son o no indicadores de una economía en problemas? Un buen empresario no puede pasar por alto los mercados. Pensamos que, igualmente, un asegurador tampoco puede hacerlo. Es más: las firmas de contadores están dentro de los mercados, ganarán o perderán clientes al 31 de marzo, aumentará o disminuirá su facturación. Por lo tanto, estas tampoco pueden descuidarse. Se entiende, se cree, se espera, que los contadores sean profesionales idóneos para aconsejar en la labor de constituir inversiones. Para esto necesitan estar al tanto de los mercados, especialmente de su componente financiero. Para ellos mismos, ¿tiene o no importancia que [ahora](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-239997%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased) el numeral 6920 Actividades de contabilidad. teneduría de libros, auditoría tenga una autorretención del 1,10%? Las cosas están tan difíciles que el [Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda/pages_normativa/Decretos/decretos2024#:~:text=DECRETO%200199%20DEL,de%20la%20Naci%C3%B3n.) se titula: Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Otra vez lo que está mal seguirá estando mal. Y la corrupción continuará. Definitivamente los gestores que no saben ser gestores son una calamidad. Claramente lo primero que deberíamos hacer es aumentar el empleo para así engrandecer el producto interno bruto. Como lo advirtió el [DANE](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica): “*En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022*” ¿Tienen o no algo que ver con las cuentas nacionales los contadores públicos colombianos? O, sencillamente, pase lo que pase, ¿su tarea se limita a diligenciar formularios principalmente para el Estado? Necesitamos que los contables piensen y opinen, ayudando a la prosperidad empresarial.

*Hernando Bermúdez Gómez*